



RÍO BUENO, 22 de enero de 2019

EXENTO N° 434.-/ VISTOS:

IDDOC: 330359

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y Acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1116,º de fecha 13 de Junio del 2016, que regulariza el traspaso en comodato del camión marca Volkswagen, modelo Constellation 24.280 CE6024M, Placa Patente GH LF-80 a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a contar del 01 de enero del 2016.

3.- Decreto Exento N° 1080, de fecha 02 de Marzo del 2018, que establece el traspaso del camión marca Volkswagen, modelo Constellation 24.280 CE6024M, Placa Patente GH LF-80 al Departamento de Salud, a contar del 02 de Marzo del 2018.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ampliar y regularizar el plazo de traspaso del camión que realiza el servicio de limpieza de fosas sépticas al Departamento de Salud.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE y AMPLIESE**, por el periodo de 3 meses a contar del 01 de enero de 2019, al Departamento de Salud, el camión marca Volkswagen, modelo Constellation 24,280 CE6024M, Placa Patente GH LF-80, para que continúe con los servicios de limpieza de fosas sépticas en las diferentes estaciones de Salud Primaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



[Signature]
ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE